



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 467
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000332, de fecha 24.09.2023.
MAT. : Deriva Solicitud de Información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.
ADJ. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000332, de fecha 24.09.2023.

Santiago, 03 octubre 2023

**A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR (S) SERVIU REGION METROPOLITANA**
**DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

Junto con saludar, le informo que con fecha 24 de septiembre de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° AP017T0000332 de doña Carolina Morales, del siguiente tenor literal, cuya copia se adjunta:

“Me dirijo a usted para solicitar información en virtud de la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285) con el objetivo de fiscalizar el proceso de entrega de viviendas solidarias de condominio Solé1, de la constructora ISIE7E que proyecto entregar soluciones habitacionales para 60 familias vulnerables de nuestra comuna, el Decreto Supremo N° 19 (sin deudas) en la comuna de Padre Hurtado. A continuación, detallo la información específica que deseo solicitar:

1. Lista completa de los beneficiarios de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado, incluyendo sus nombres completos, números de identificación, fecha de postulación, fecha de asignación y cualquier otro dato relevante.
2. Detalles sobre el proceso de selección utilizado para determinar a los beneficiarios de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado y responsables de la selección. Esto incluye información sobre los criterios de elegibilidad, los puntajes asignados a cada criterio y cualquier otro factor considerado en el proceso de selección.
3. Información sobre los funcionarios municipales o sus familias o parejas que hayan sido beneficiarios de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado. Solicito detalles sobre cómo se realizó el filtro para seleccionar a estos beneficiarios y por qué se les consideró a ellos en lugar de otros vecinos.
4. Copia de los documentos y registros relacionados con el proceso de selección y entrega de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado, incluyendo actas, informes, comunicaciones y cualquier otro documento relevante.
5. Cualquier otra información relacionada con el proceso de selección y entrega de viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado que pueda ser relevante para fiscalizar el correcto uso de los recursos y la transparencia del proceso.

Solicito que la información sea proporcionada en formato digital, preferiblemente en un archivo PDF o en cualquier otro formato que sea conveniente para su envío por correo electrónico.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero recibir la información solicitada dentro de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia. Quedo a su disposición para cualquier aclaración o consulta adicional. Atentamente,”

Observación: “Información importante de adquirir:

1. Lista completa de los beneficiarios de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado, incluyendo sus nombres completos, números de identificación, fecha de postulación, fecha de asignación y cualquier otro dato relevante, viviendas solidarias de condominio Sole1, de la constructora ISIE7E que proyecto entregar soluciones habitacionales para 60 familias vulnerables de nuestra comuna, el Decreto Supremo N° 19 (sin deudas) en la comuna de Padre Hurtado. Y indicar quienes o quien fue el responsable final de la selección de los beneficiarios.”

En vista de lo expuesto, se ha podido determinar que por tratarse de una materia correspondientes a vuestra competencia según el ordenamiento jurídico y de acuerdo con el artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 de “Acceso a la Información pública” agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente a la interesada.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico [REDACTED]
Formato de entrega requerido: Digital.
Tipo de archivo: PDF

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- DESTINATARIO
- GABRIELA RUZ_ SIAC



Firmado por Carlos Ponce Boutaud Fecha firma: 03-10-2023 15:49:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 467 Timbre: UBWLLYLKEHUUE En:
<http://vdoc.mInvu.cl>



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 470
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000332, de fecha 24.09.2023.
MAT. : Da respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la notificación del órgano competente a dar respuesta a requerimiento.
ADJ. : No hay

Santiago, 03 octubre 2023

A : CAROLINA MORALES
DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, mediante el cual nos solicita:

“Me dirijo a usted para solicitar información en virtud de la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285) con el objetivo de fiscalizar el proceso de entrega de viviendas solidarias de condominio Solé1, de la constructora ISIE7E que proyecto entregar soluciones habitacionales para 60 familias vulnerables de nuestra comuna, el Decreto Supremo N° 19 (sin deudas) en la comuna de Padre Hurtado. A continuación, detallo la información específica que deseo solicitar:

1. Lista completa de los beneficiarios de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado, incluyendo sus nombres completos, números de identificación, fecha de postulación, fecha de asignación y cualquier otro dato relevante.
2. Detalles sobre el proceso de selección utilizado para determinar a los beneficiarios de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado y responsables de la selección. Esto incluye información sobre los criterios de elegibilidad, los puntajes asignados a cada criterio y cualquier otro factor considerado en el proceso de selección.
3. Información sobre los funcionarios municipales o sus familias o parejas que hayan sido beneficiarios de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado. Solicito detalles sobre cómo se realizó el filtro para seleccionar a estos beneficiarios y por qué se les consideró a ellos en lugar de otros vecinos.
4. Copia de los documentos y registros relacionados con el proceso de selección y entrega de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado, incluyendo actas, informes, comunicaciones y cualquier otro documento relevante.
5. Cualquier otra información relacionada con el proceso de selección y entrega de viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado que pueda ser relevante para fiscalizar el correcto uso de los recursos y la transparencia del proceso.

Solicito que la información sea proporcionada en formato digital, preferiblemente en un archivo PDF o en cualquier otro formato que sea conveniente para su envío por correo electrónico.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero recibir la información solicitada dentro de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia. Quedo a su disposición para cualquier aclaración o consulta adicional. Atentamente,”

Observación: “Información importante de adquirir:

1. Lista completa de los beneficiarios de las viviendas solidarias por el DS 19 en la comuna de Padre Hurtado, incluyendo sus nombres completos, números de identificación, fecha de postulación, fecha de asignación y cualquier otro dato relevante, viviendas solidarias de condominio Sole1, de la constructora ISIE7E que proyecto entregar soluciones habitacionales para 60 familias vulnerables de nuestra comuna, el Decreto Supremo N° 19 (sin deudas) en la comuna de Padre Hurtado. Y indicar quienes o quien fue el responsable final de la selección de los beneficiarios.

Dado que, de una revisión preliminar, al no ser competente este Servicio para ocuparse de lo pedido, y en virtud del artículo 13 de la Ley N°20.285, se deriva la presente solicitud a Servicio de Urbanización y Vivienda Metropolitana (SERVIU RM), a través de Oficio electrónico N°467 de fecha 03-10-2023, que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS PONCE BOUTAUD
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- GABRIELA RUZ- ADJUNTA OFICIO ELECTRONICO EN PORTAL TRANSPARENCIA



Firmado por Carlos Ponce Boutaud Fecha firma: 03-10-2023 16:14:46

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 470 Timbre: UBWLY8EEHHYU En:
<http://vdoc.minvu.cl>